



LABORATORIO DE INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y RIESGO AMBIENTAL SA DE CV

**TRABAJAMOS EN EL PRESENTE
PARA MEJORAR EL FUTURO**



www.ingema-lab.com.mx



ventas@ingema-lab.com.mx
gerencia@ingema-lab.com.mx
calidad@ingema-lab.com.mx



222 6 86 48 30
222 5 74 93 60



INGEMA**lab**®



STPS

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

LPSTPS-159/2022



Aprobación PROFEPA:
PFPA-APR-LP-RUIDO-054/2021

LABORATORIO AMBIENTAL ACREDITADO

NMX-EC-17025-IMNC-2017
Entidad Mexicana de Acreditación (ema)



www.ingema-lab.com.mx



ventas@ingema-lab.com.mx
gerencia@ingema-lab.com.mx
calidad@ingema-lab.com.mx



222 6 86 48 30
222 5 74 93 60



Misión

Proveemos servicios de monitoreo, mediciones, análisis y asesoría en materia de medio ambiente y ambiente laboral, con un alto grado de objetividad que ayuda a nuestros clientes a asegurar la calidad en la operación de su empresa u organización.

Visión

Somos un laboratorio de ensayos confiable en la rama ambiental, con reconocimiento nacional e internacional, trabajamos de manera continua en la investigación, desarrollo e ingeniería en medio ambiente.

Creamos alianzas estratégicas con nuestros clientes para sumar experiencia a sus proyectos.



NUESTROS SERVICIOS

Fuentes fijas

Ambiente laboral



Calidad del aire

Consultoría
ambiental

Fuentes fijas



NOM-085-SEMARNAT-2011

Monitoreo de gases de combustión (CO y O₂)
Bióxido de Azufre (SO₂)
Óxidos de Nitrógeno (NO_x)



NOM-043-SEMARNAT-1993

Monitoreo de Gases de combustión en ductos (CO y CO₂)
Partículas suspendidas totales (PST's)
Compuestos orgánicos volátiles (VOC's)



NOM-081-SEMARNAT-1994

Determinación de la emisión de ruido de las fuentes fijas.



Inventario de emisiones
Identificación de gases efecto invernadero
Huella de carbono



NOM-025-SSA1-2014

Muestreo de partículas menores a 10 micrómetros y menores a 2.5 micrómetros en el medio ambiente,



Ambiente laboral

NOM-011-STPS-2001

Determinación del nivel
equivalente de ruido (NER),
personal (dosimetría) o de área en
los centros de trabajo



NOM-025-STPS-2008

Determinación de los niveles de
iluminación y reflexión en los
centros de trabajo



NOM-015-STPS-2001

Determinación de temperaturas
elevadas y/o abatidas

NOM-024-STPS-2001

Determinación de vibraciones en
cuerpo completo y/o extremidades
superiores





NOM-012-STPS-2012

Determinación de radiación
ionizante en los centros de trabajo



NOM-022-STPS-2015

Estudio para determinar la
resistencia y continuidad en el
sistema de la red de tierras.



Calidad del aire



NOM-034-SEMARNAT-1993

Estudio para determinar la concentración de monóxido de carbono (CO) en el aire ambiente

NOM-035-SEMARNAT-1993

Estudio para determinar la concentración de partículas suspendidas totales PST en el aire ambiente.



NOM-036-SEMARNAT-1993

Estudio para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente

NOM-037-SEMARNAT-1993

Estudio para determinar la concentración de bióxido de nitrógeno en el aire ambiente



NOM-038-SEMARNAT-1993

Estudio para determinar la concentración de bióxido de azufre en el aire ambiente



Consultoria ambiental



Evaluación del Impacto Ambiental

- Informe Preventivo de Impacto Ambiental IPIA
- Manifestación de Impacto Ambiental Particular MIA - P
- Manifestación de Impacto Ambiental Regional MIA -R
- Documento Técnico Unificado (DTU).
- Estudio de Impacto Ambiental por la Actividad
- Estudio de Daño Ambiental
- Evaluación ambiental en sitio
- Exención de la presentación de la MIA



Evaluación del Riesgo Ambiental

- Estudio de riesgo ambiental en ductos
- Estudio de riesgo ambiental nivel 1, 2 y 3
- Análisis de riesgo en la operación
- Análisis de riesgo en el sector hidrocarburos





Identificación y manejo de flora y fauna

- Identificación de especies de flora y fauna
- Manejo y conservación de recursos naturales
- Trasplante y reubicación de flora y fauna



ACREDITACIONES

acreditación



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A*

**LABORATORIO DE INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y
RIESGO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

INGEMALAB

51 PONIENTE, No. EXT. 505, No. INT. 36, BOULEVARES, C.P. 72440, PUEBLA, PUEBLA,
MÉXICO.

Como Laboratorio de Ensayo

De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-
2018 (ISO/IEC 17025:2017), para las actividades de evaluación de la
conformidad en:

Fuentes Fijas*

Acreditación No: FF-1187-091/20
Vigente a partir del: 2020/01/30

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



FOR-LAB-011-01

*En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 19LP2302 de acreditación inicial otorgado el 2020-01-30.
Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.
Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página electrónica de la ema

LABORATORIO

Circuito Juan Pablo II No. 505,
Plaza Comercial América
Local 36 Colonia Residencial
Bulevares, C.P. 72440

T. 01 (222) 6 86 48 30

M. gerencia@ingema-lab.com.mx

www.ingema-lab.com.mx

acreditación



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A*

**LABORATORIO DE INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y
RIESGO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

INGEMA LAB

51 PONIENTE, No. EXT. 505, No. INT. 36, BOULEVARES, C.P. 72440, PUEBLA, PUEBLA,
MÉXICO.

Como Laboratorio de Ensayo

De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en:

Ambiente laboral*

Acreditación No: AL-1186-096/20
Vigente a partir del: 2020/01/30

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



FOR-LAB-011-01

*En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 19LP2301

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página electrónica de la ema

LABORATORIO

Circuito Juan Pablo II No. 505,
Plaza Comercial América
Local 36 Colonia Residencial
Bulevares, C.P. 72440

T. 01 (222) 6 86 48 30

M. gerencia@ingema-lab.com.mx

www.ingema-lab.com.mx



OFICIO NO. PFPA/1/25-1/1389-2021
EXPEDIENTE NO. PFPA/3.1/25.1/00030-20

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021

Nallely Rocío Cortínez Espinosa
Representante Legal
Laboratorio de Ingeniería en Medio
Ambiente y Riesgo Ambiental, S. A. de C. V.
Calle 51 Poniente, No. ext. 505, No. int. 36,
Colonia Residencial Bulevaras,
C. P. 72440, Puebla, Puebla, México.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Estructura de la Calidad, 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Estructura de la Calidad, 45 fracción XXIV, 50 fracción VI y 56 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Convocatoria para la acreditación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Convocatoria), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2007 y, el Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos para la aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o pruebas, y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2007, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente emite la siguiente:

APROBACIÓN No. PFPA-APR-LP-RUIDO-054/2021

A favor de "Laboratorio de Ingeniería en Medio Ambiente y Riesgo Ambiental, S. A. de C. V.", por haber cumplido con los requisitos de aprobación como **Laboratorio de Ensayo y Pruebas** ante esta autoridad, bajo el alcance siguiente:

Carretera México-Toluca 206 Col. Jardines en la Montaña, Anáhuac, Puebla, Puebla, México
Tel: 02 244 6000 www.ingema-lab.com.mx



Página 1 de 3

LABORATORIO

Circuito Juan Pablo II No. 505,
Plaza Comercial América
Local 36 Colonia Residencial
Bulevaras, C.P. 72440

T. 01 (222) 6 86 48 30

M. gerencia@ingema-lab.com.mx

www.ingema-lab.com.mx



Dependencia: Subsecretaría del Trabajo
Unidad de Trabajo Digno
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/28.03.2022/185
Asunto: Resolución de Aprobación

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XIV, de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 18, fracción XX, y 22, fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 20, fracciones II, IV y V, de los Lineamientos relativos a la aprobación, evaluación y seguimiento de organismos privados para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, nos permitimos comunicar a usted que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de las Direcciones Generales de Previsión Social y de Inspección Federal del Trabajo, otorga la presente

APROBACIÓN como LABORATORIO DE PRUEBA a:

**LABORATORIO DE INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y RIESGO
AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

Con número de registro: LPSTPS-159/2022

Lo anterior, en los mismos términos que la acreditación para la APROBACIÓN, que emitió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con número AL-1186-096/2020, de fecha 30/01/2020, para operar como LABORATORIO DE PRUEBA, en las normas oficiales mexicanas siguientes:

NOM:	NOM-011-STPS-2001, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	NALLELY ROCIO CORTÍNEZ ESPINOSA, OSCAR CARRANZA PÉREZ
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-025-STPS-2008, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	NALLELY ROCIO CORTÍNEZ ESPINOSA, OSCAR CARRANZA PÉREZ
Alcance de la Norma:	NO APLICA

La presente APROBACIÓN tendrá una vigencia INDEFINIDA, a partir del 09/05/2022, y su validez quedará sujeta a las evaluaciones que realicen la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con el propósito de constatar que el LABORATORIO DE PRUEBA que usted representa, cumple con las disposiciones previstas en la Ley de Infraestructura de la calidad, el

Av. Félix Cuevas 301, Piso 8, Col. Del Valle
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México
Tel. 3067 3000 www.stps.gob.mx
Página 11 de 13

LABORATORIO

Circuito Juan Pablo II No. 505,
Plaza Comercial América
Local 36 Colonia Residencial
Bulevares, C.P. 72440

T. 01 (222) 6 86 48 30

M.gerencia@ingema-lab.com.mx

www.ingema-lab.com.mx



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Subsecretaría del Trabajo
Unidad de Trabajo Digno
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/28.03.2022/185
Asunto: Resolución de Aprobación

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Lineamientos relativos a la aprobación, evaluación y seguimiento de organismos privados para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como para confirmar que su personal y expertos cuentan con los conocimientos técnicos necesarios, y que dispone de la capacidad y calidad técnica, material y humana requerida para los servicios que presta, que garanticen el adecuado desempeño de sus funciones.

Dicha aprobación quedará sin efectos a partir del momento en que se suspenda, en forma parcial o total, o se cancele, la acreditación **AL-1186-096/2020**, por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

Cabe mencionar que, de no cumplir con los ordenamientos legales citados anteriormente, así como con las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, se aplicará expresamente lo previsto por los artículos 58 y 150 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y 18, fracción XX, y 22, fracción XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Hacemos propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE PREVISIÓN
SOCIAL

EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL
DEL TRABAJO

MTRO. OMAR NACIB ESTEFAN
FUENTES

MTRO. FERNANDO JORDÁN SILICEO DEL
PRADO.

SUPERVISÓ

LA DIRECTORA DE NORMALIZACIÓN EN
SEGURIDAD Y SALUD LABORALES

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN

DRA. COINTA LAGUNES CRUZ

ING. JULIO CESAR LEÓN ZÚÑIGA

Av. Félix Cuevas 301, Piso 8, Col. Del Valle
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México
Tel. 3067 3000 www.stps.gob.mx
Página 12 de 13

*cl

LABORATORIO

Circuito Juan Pablo II No. 505,
Plaza Comercial América
Local 36 Colonia Residencial
Bulevares, C.P. 72440

T. 01 (222) 6 86 48 30

M.gerencia@ingema-lab.com.mx

www.ingema-lab.com.mx



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Dependencia: Subsecretaría del Trabajo
Unidad de Trabajo Digno
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/28.03.2022/185
Asunto: Resolución de Aprobación

INTEGRÓ Y REVISÓ

EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
ESPECIALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

MTRO. JOAQUÍN APOLONIO ÁVILA

En cumplimiento a las disposiciones aplicables del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos; y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y de sus respectivos Lineamientos, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento, se enviarán por medios electrónicos, se solicita atentamente acusar de recibido al correo mpons@stps.gob.mx

C.c.p. Lic. Alfonso Guatli Rojo Sánchez. - Director General de Normas de la Secretaría de Economía.
Mtra. María Isabel López Martínez. - Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.
Lic. Alejandro Salafraña Vázquez. - Jefe de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo
Ing. Julio César León Zúñiga. - Director de Inspección. DGIFT
Dra. Cointa Lagunes Cruz. - Directora de Normalización en Seguridad y Salud Laborales. DGPS.
Expediente.

CLC/JAA/MPA



Av. Félix Cuevas 301, Piso 8, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 3067 3000 www.stps.gob.mx
Página 13 de 13

LABORATORIO

Circuito Juan Pablo II No. 505,
Plaza Comercial América
Local 36 Colonia Residencial
Bulevares, C.P. 72440

T. 01 (222) 6 86 48 30

M. gerencia@ingema-lab.com.mx

www.ingema-lab.com.mx



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Oficio No: SMADSOT-SGASE.0230/2023

Número de registro: LAB-001/2023

Asunto: Registro al Padrón de Laboratorios autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

LABORATORIO DE INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y RIESGO AMBIENTAL S.A. DE C.V.
UBICADO EN CIRCUITO JUAN PABLO SEGUNDO N° 505, LOCAL 36 DE PLAZA AMÉRICA,
COLONIA RESIDENCIAL BULEVARES, PUEBLA, PUEBLA.
PRESENTE

Visto el estado que guarda el expediente LAB-007, abierto a nombre de la persona moral LABORATORIO DE INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y RIESGO AMBIENTAL S.A. DE C.V. a través de la C. NALLELY ROCÍO CORTINEZ ESPINOSA y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 13 párrafo primero, 15 primer párrafo, 31 fracción XVI y 47 fracciones II, III, X y LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5 fracción II, 13 fracciones XII y XVIII y 16 fracciones XXXV, XXXVIII y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, el suscrito SANTIAGO CREUHERAS DÍAZ, Subsecretario de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla; procede a emitir la siguiente autorización de conformidad con lo siguiente: -----

RESULTANDO

I. En fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la *Convocatoria que emite la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por la que convoca a las personas físicas y/o morales que presten sus servicios en materia ambiental, interesadas a formar parte del Padrón de Laboratorios autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal.*

II. Que, en fecha catorce de marzo del dos mil veintitrés se recibió en la Oficialía de partes de esta Secretaría la solicitud de la persona moral denominada LABORATORIO DE INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y RIESGO AMBIENTAL S.A. DE C.V., a través de la C. NALLELY ROCÍO CORTINEZ ESPINOSA, en su carácter de Representante Legal, mediante la cual, solicita la inscripción de su representada al padrón al que hace mención la Convocatoria señalada en el resultando anterior.



CONSTANCIA DE REVALIDACIÓN

Para el "LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA Y CONTROL DE CALIDAD" del Gobierno del Estado de Puebla.

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV, 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 56, 58 fracción II, 59, 60 y 61 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 35 fracción IV de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2023; y 25 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se otorga la presente:

LABORATORIO DE INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE Y RIESGO AMBIENTAL SA DE CV

Quien acreditó las especialidades: C7.1
para el período comprendido del 01 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 01 de junio de 2023.

"SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CÓDIGO QR O EN LA PÁGINA listadodecontratistas.puebla.gob.mx/Validacion/ValidaContratista?csv= CON EL CÓDIGO 33342D31393734

"LA MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN, MANIPULACIÓN, TACHADURAS, ENMENDADURAS DE ESTE DOCUMENTO, EL REGISTRO DE DATOS FALSOS PARA SU OBTENCIÓN Y EL USO INDEBIDO, PUEDE CONSTITUIR UN DELITO EN TÉRMINOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 250 Y 253 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA"



M.A.C José de Jesús Salvador Sandoval Cortés - Director de Padrones

Validación: 202306011652021262

KyHvOeFUP+gusxCuZVDRfCugbWb1IkpW9JCq5AE8lguaJ03Q+HmdUxiyErfNswSpF51yd6x
QuduuBen0J/Q+xMwydehvy0iE/qpYzAreupNXyhz63Y0bYOCrg9EXTncC/mKOtpCsFzSzqvM
swUI4uFpAZQwJ+Sdkz2kxuVskv1UnDNZaJ52d7zrBIbLtHeCIVjn2EDI0EjpN6a5tZ+eBnHOq
Cpqm9piJLTStNG6VyWqI92qCWfBk+4bOUBSD4+2top7IZymsxWBes+NEwok5bbGqY6F4Cj
Kn2dlmhti6VeFhQWdjHf4Xzi2B0ZwWLybGwJCFdIU2cy1zwfHdNhIS2w==